

Aviso de Vista Pública

28 de octubre de 2016

SOBRE

PROPUESTA DELIMITACIÓN DE LA RESERVA NATURAL DE PUERTO RICO HUMEDAL DE LA PLAYA LUCÍA EN EL BARRIO CAMINO NUEVO DE YABUCOA

PROPUESTA ADOPCIÓN DEL PLAN SECTORIAL DE LA RESERVA NATURAL DE PUERTO RICO HUMEDAL DE LA PLAYA LUCÍA

PROPUESTA MODIFICACIÓN AL MAPA DE CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO DEL PLAN DE USO DE TERRENOS DE PUERTO RICO

PROPUESTA DE NUEVAS DISPOSICIONES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y LA FORMA URBANA

Para conocimiento del público en general y de conformidad con la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, conocida como la *Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico*, la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, *Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme*, según enmendadas, y la Ley Núm. 58 de 30 de mayo de 2014, *Ley de la Reserva Natural de Puerto Rico Humedal de la Playa Lucía de Yabucoa*, se informa que la Junta de Planificación de Puerto Rico celebrará vista pública, según se dispone a continuación:

FECHA	HORA	LUGAR
28 de octubre de 2016	10:00 AM	Salón de la Legislatura Municipal de la Casa Alcaldía, Calle Catalina Morales, Núm. 57, en el Municipio de Yabucoa

ASUNTOS A DISCUTIRSE:

1. Propuesta Delimitación.

A tenor con las disposiciones de la Ley Núm. 58-2014, antes citada, se propone delimitar la Reserva Natural de Puerto Rico humedal de la playa Lucía, en adelante Reserva Natural Lucía, ubicada en el barrio Camino Nuevo de Yabucoa. Los terrenos comprendidos en la delimitación propuesta colindan por el norte, con terrenos de la Administración de Terrenos (AT) y la carretera PR-9914; por el sur, con una comunidad residencial y la carretera PR-901 en dos (2) segmentos, a la altura del Km 10.740 al Km 10.880 y otro segmento a la altura del Km. 11.350 al Km. 11.470; por el este, colinda con la carretera PR-9911, estacionamiento y estructuras del balneario de Playa Lucía y la Playa hacia el noreste y por el oeste, con terrenos de la Autoridad de Tierras (AT).

2. Propuesta Adopción del Plan Sectorial.

El propuesto Plan Sectorial de la Reserva Natural de Puerto Rico humedal de la playa Lucía, incluye el mapa de calificación especial de la reserva, recoge un análisis de la delimitación de la reserva propuesta, sus características, justificación, metas, base legal, metodología para su deslinde y los beneficios de su designación como reserva.

3. Propuesta modificación al Mapa de Clasificación de Suelos del Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico, vigente desde el 30 de noviembre de 2015.

Para clasificar en la categoría de Suelo Rústico Especialmente Protegido-Ecológico (SREP-E), todos los terrenos comprendidos en la delimitación de la reserva propuesta.

4. Implementación de las nuevas normativas de Ordenación del Territorio y la Forma Urbana.

Estableciendo el distrito de calificación de conservación de alta prioridad en los terrenos que componen la Reserva Natural Lucía.

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS:

Copias de los documentos que se discutirán en la vista pública estarán disponible a partir del 13 de octubre de 2016, en la casa Alcaldía del Municipio de Yabucoa; en el Subprograma de Planes de Usos de Terrenos de la Junta de Planificación, localizado en el Piso 11 y en la Oficina Central de la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPE) en el Piso "P", ubicadas en el Edificio Norte del Centro Gubernamental Minillas, Avenida de Diego, esquina Baldorioty de

Castro en San Juan; en la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPE) de Humacao, ubicada en la Avenida Boulevard Carretera Núm. 3, desvío sur al lado del Fondo de Seguro de Estado y del Tribunal; en la Biblioteca del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), localizada en el Piso 4 del Edificio de las Agencias Ambientales Dr. Cruz A. Matos, Sector El Cinco, Carretera 8838, Km. 6.3, en Río Piedras.

Los documentos relacionados a esta vista pública también estarán disponibles en la página de internet de la Junta de Planificación: www.jp.pr.gov.

Cualquier persona, entidad, ciudadano, asociación, institución, corporación, que interese información adicional podrá obtenerla visitando los sitios antes mencionados.

INVITACIÓN AL PÚBLICO:

La Junta de Planificación invita a las agencias gubernamentales, entidades privadas, municipios y público en general a participar en esta audiencia pública o mediante presentación de sus comentarios por escrito a la siguiente dirección: **Junta de Planificación de Puerto Rico**, PO Box 41119, San Juan, Puerto Rico 00940-1119.

Conforme a lo dispuesto en el Capítulo 3, inciso F-2 del Plan de Uso de Terreno de Puerto Rico (PUT-PR), se concede un término de noventa (90) días, a partir de la publicación del presente aviso para someter comentarios por escrito a la siguiente dirección electrónica: **comentariosjp@jp.pr.gov**. La Junta de Planificación acusará recibo de los mismos dentro de los siguientes dos (2) días, conforme a lo dispuesto en la Sección 2.1 de la Ley Núm. 170, antes mencionada.

Myrna Martínez Hernández
Secretaria Interina

AUTORIZADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES CASO NÚMERO CEE-C-16-038